ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

MARTHA LILIANA PERDOMO RAMIREZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 65.734.883, en el cargo de DIRECTORA del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, delegado en materia contractual de conformidad con la Resolución No (408 de veintitrés (23) de noviembre de 2022,) quien actúa para efectos de la liquidación en nombre y representación del **JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS**, quien para los efectos del presente documento se denominará **el JARDÍN,** por una parte y **CLARA PATRICIA ROMERO**, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.52.161.627 quien actúa en calidad de Representante Legal de BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS SAS, sociedad identificada con NIT No. 900.335.385; quien se denomina **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar de común acuerdo el **CONTRATO JBB-CTO-1305 -2022 .**

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

OBJETO:	*CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVAS EDIFICACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE*	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22/12/2022	
PLAZO :	04 Meses15 días	
VALOR INICIAL:	$ 835.142.227,00	
FECHA DE INICIO:	08/03/2023	
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: (Incluir adiciones)	**NO.**	**FECHA**
	2798	18/11/2022
REGISTROS PRESUPUESTALES: (incluir adiciones	**NO.**	**FECHA**
	2830	23/12/2022
ADICIONES:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**VALOR ADICIONADO**
	D/M/A NA	$ NA
REDUCCIONES:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**VALOR**
	D/M/A NA	**$** NA
VALOR TOTAL EJECUTADO: (Incluyendo adiciones y reducciones)	**OCHOCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL M/C) $ 812.741.472,00**	
PRORROGAS:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**NUEVO PLAZO**
	D/M/A NA	NA
FECHA DE TERMINACIÓN:	22/07/2023	
OTRAS MODIFICACIONES:	**TIPO**	**FECHA SUSCRIPCIÓN**
	Forma de pago	29/03/2023

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

(cesión, suspensión, liberación, entre otras)		
	Inclusión de NP	27/06/2023
SUPERVISOR (ES):	Conocieron de la ejecución contractual CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE / INTERVENTOR - REPRESENTANTE LEGAL	

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO:

Valor Inicial del contrato	$ 835.142.227,00
Valor total de las adiciones	$ 0
Valor Total Ejecutado del contrato	$ 835.142.227.00
Valor total ejecutado *	$ 812.741.472.00
Valor total pagado **	$ 751.628.005,00
Valor total de las reducciones	$ 0
Valor pendiente de pago al contratista	$ 61.113.467
Saldo a liberar favor del JBB	$ 22.400.755

*** Fuente: Informe final de interventoría del 18 de diciembre de 2023**
**** Fuente certificado de pagos del 12 de diciembre de 2023**

Que, en el marco de la ejecución del contrato, en particular las **OBLIGACIONES REFERENTES AL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**, numeral 7; la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC** avalo el cálculo de **UN MILLÓN CINTO CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESES M/CTE ($1.105.961)** como consumo total del servicio agua y energía eléctrica, solicitando que este valor sea descontado de la liquidación del contratista de obra teniendo en cuenta lo solicitado en este último, mediante memorando remitido el 27 de octubre de 2023 **"ACTA DE COMPROMISOS AMBIENTALES"**.

Que, conforme con lo anterior, del valor a pagar al contratista por $61.113.467, se descontara la suma de $1.105.961 resultando un valor a pagar de **SESENTA MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($60.007.506).**

3. CONSTANCIAS Y SALVEDADES

Que según consta en el informe final presentado por el interventor, según Formato GCT.PR.01.F.10, del 18 de diciembre de 2022.

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

a. El contratista cumplió con el objeto del contrato y sus obligaciones, así como con los pagos de las obligaciones de seguridad social, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

b. El 22 de julio de 2023, se evidenció por todos los vinculados al proyecto (CONTRATISTA DE OBRA, INTERVENTORÍA Y JARDIN BOTANICO DE BOGOTA) que, al momento de realizar la revisión de las especificaciones técnicas, estas no cumplían a cabalidad con lo exigido en el ítem 7.9.1" SUMINISTRO E INSTALACION DE CENTRAL DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOSFIRE PANEL, 4-ZONE 24V, RED ENCLOSURE TIPO FPD7024 INCLUYE MODULO DE EXPACION MULTIPLEX EXPANSION MODULE FOR FPD-7024 BOSCH O SIMILAR", por lo tanto, el contratista procederá realizar el cambio pertinente del elemento de acuerdo a solicitud realizada por la interventoría y antes del día 30 de enero del 2024, fecha en la cual la ENTIDAD, en caso de darse cumplimiento, adelantará el trámite respectivo ante la firma aseguradora para obtener la reparación, sin perjuicio del mérito ejecutivo por obligación de hacer que tiene el presente documento.

c. Que durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista.

d. Que las garantías contractuales quedan en el siguiente estado:

NO. DE PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA	
		INICIO	FIN
21-44-101402956	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	8/03/2023	23/01/2024
21-44-101402956	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	8/03/2023	23/01/2024
21-44-101402956	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	8/03/2023	23/07/2026
21-44-101402956	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	03/08/2023	03/08/2028
21-40-101203331	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	08/03/2023	23/07/2023

Sin perjuicio de la suscripción del Acta de Liquidación, el supervisor continuará realizando el seguimiento de las garantías hasta que finalice la vigencia de las mismas, fecha en la cual, se procederá a efectuar el cierre del expediente contractual en el Formato GCT.F-02.

Que conforme con lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el **CONTRATO JBB-CTO-1305 -2022.** suscrito entre el **JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS** y **BCS INGENIERIA Y PROYECTOS**, conforme con lo establecido en el numeral 2 – "*RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO*" del presente documento.

SEGUNDA.- Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, el informe final del interventor GCT.PR.01.F.10 del 18 de diciembre de 2023, el certificado de pagos del 12 de diciembre de 2023 y toda la información relacionada en la presente acta.

TERCERA.- Las partes, una vez efectuado el pago del que trata el se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato.

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

CUARTA.- El contratista, mantendrá indemne al JARDÍN libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

QUINTA.- Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA: La presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

SÉPTIMA: El Ordenador del Gasto suscribe la presente acta de liquidación, entendiendo que el interventor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del Contratista.

Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron, en Bogotá D.C., a los 22/12/2023

MARTHA LILIANA PERDOMO RAMIREZ
DIRECTORA JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
Ordenador de Gasto

CLARA PATRICIA ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL
Contratista

Vo.Bo.

Carlos Arturo Vergara Negrete
Representante Legal
Supervisor – JVM Ingeniería sas

	Nombre	*Firma*
Aprobó Jefe Oficina Jurídica:	*Camilo Andrés Ortiz Motta*	
Aprobó Responsable Presupuesto	*Aura Elvira Gómez Martínez*	
Revisó Abogado Oficina Jurídica	*Gilma Carolina Camacho*	
Aprobó Tesorero General:	*Juan Leonardo Rodríguez Velandia*	
Revisó Contabilidad:	*Diana Carolina Piñeros Vanegas*	
Revisó Presupuesto:	*Daniel Carreño Tóvar*	
Revisó:	*Kimberly del Pilar Zambrano Granados – Profesional de Apoyo Jurídico Secretaría General*	
Elaboró:	*Laura Valentina Salamanca Gil– Profesional Apoyo Técnico Secretaria General*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas ydisposiciones legales vgentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del supervisor.		